



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba una Oferta de Empleo Público sin precedentes

- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto con una Oferta de Empleo Público (OEP) que asciende a 44.787 plazas en total, lo que supone un refuerzo sin precedentes de las plantillas de la Administración General del Estado
- La Oferta de Empleo Público correspondiente a 2022 está compuesta por una oferta ordinaria, que alcanza un total de 34.151 plazas, lo que supone un incremento de un 12,17% respecto a la cifra de 2021, cuando ascendió a 30.445 puestos, el anterior máximo histórico
- A esa oferta ordinaria hay que sumar la de estabilización que alcanza los 10.636 puestos adicionales. Se trata también de la cifra más importante de la historia, fruto de los procesos que se ponen en marcha para cumplir con la ley para reducir la temporalidad en las Administraciones Públicas, aprobada en diciembre de 2021
- En las cinco OEP ordinarias lideradas por Gobiernos presididos por Pedro Sánchez se han ofertado 143.869 plazas, más del doble que durante los seis años de Ejecutivos conservadores previos
- La OEP de 2022 se ha efectuado con las normas establecidas en los Presupuestos Generales del Estado para este año, que contemplan una tasa de reposición general del 110%, del 120% en sectores prioritarios como la educación, la sanidad o la ciencia, y del 125% en el caso de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

**24 de mayo de 2022.**- El Consejo de Ministros ha aprobado este martes la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2022 compuesta por un total de 44.787 plazas, cifra que supone el mayor refuerzo de la plantilla de la Administración General del Estado en toda su historia.

En esta oferta se suman las plazas de la OEP ordinaria y los puestos de la oferta de estabilización. Con esta última, la Administración General del Estado cumple con la ley para la reducción de la temporalidad, promovida por el Ejecutivo y aprobada a finales del año 2021 por el Congreso de los Diputados y que a su vez es un compromiso adquirido con la Comisión Europea a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se trata de una Oferta de Empleo Público ambiciosa, que responde a la apuesta del Gobierno por la prestación de unos servicios públicos de calidad, por la excelencia del Estado del Bienestar, por el empleo y por las personas.

También es una oferta acordada con los sindicatos en el seno de la Mesa General de Negociación que tuvo lugar este lunes. Es la primera vez desde 2018 en que los términos de la OEP se pactan con los representantes de las personas trabajadoras de la Administración General del Estado.

### **Oferta de Empleo Público ordinaria**

La OEP de 2022 incluye, por tanto, por un lado, la Oferta de Empleo Público ordinaria para el ejercicio, que alcanza un total de 34.151 plazas, lo que supone un incremento del 12,17% con respecto a la OEP del año 2021, que había sido la oferta más amplia hasta la fecha con 30.445 nuevos puestos.

La de 2022 es una OEP ordinaria que, sumada a las cuatro anteriores efectuadas con Pedro Sánchez como presidente, suman un total de 143.869 nuevas plazas públicas. Se trata de una cifra un 126% superior a la de los gobiernos conservadores previos entre 2012 y 2017.

La oferta ordinaria para 2022 incluye 25.471 plazas para la Administración del Estado, de las que 15.880 son de ingreso libre y 9.591 plazas corresponden a la promoción interna.

#### **CORREO ELECTRONICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

A los puestos para la Administración del Estado hay que sumar que a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado les corresponden 4.992 efectivos más en esta OEP, 4.342 de acceso libre y 650 de promoción interna.

La oferta para las Fuerzas Armadas se compone de 1.951 plazas, 842 de ingreso directo y 1.109 de promoción interna. También en este caso se supera la oferta de 2021, cuando ascendió a 1.920 puestos.

La Administración de Justicia, por su parte, crece en 1.732 plazas, cifra que supone un volumen de incorporaciones superior a la de 2021, cuando la oferta se componía de 1.468 nuevos puestos. Las plazas para 2022 se reparten entre las 940 de nuevo ingreso y las 792 de promoción interna. A ello hay que sumar las cinco nuevas plazas para el Consejo General del Poder Judicial.

En la Oferta de Empleo Público Ordinaria destaca la apuesta por la promoción interna, a la que corresponden 12.142 plazas, para aprovechar e incentivar el talento interno existente y para garantizar la carrera profesional de las empleadas y empleados públicos.

Con estos objetivos, además del elevado número de plazas de promoción interna, también se contemplan cambios en los procesos selectivos para evitar que las personas que se presenten por este turno tengan que ser examinadas de conocimientos que ya han acreditado.

### **Oferta de estabilización**

A esta OEP ordinaria se suma la oferta de estabilización de 10.636 plazas, de las que 4.691 corresponden a la Administración del Estado y 5.945, a la Administración de Justicia. Con ello, el Gobierno cumple con el compromiso adquirido con la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y recogido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. En virtud de esa norma, antes del 1 de junio todas las Administraciones Públicas tienen que publicar las ofertas de empleo derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal.

#### **CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Esta Oferta de estabilización supone el tercer y definitivo proceso de estabilización y completa los previstos en 2017 y 2018, dando cumplimiento al Acuerdo de la Mesa General sobre el tercer Plan de Choque para reducir la temporalidad en las Administraciones Públicas, de 5 de julio de 2021.

A estas dos ofertas, la ordinaria y la de estabilización, hay que añadir otras 18.149 plazas correspondientes a las tasas de reposición ordinaria y de estabilización ya aprobadas para las empresas y entidades del sector público institucional estatal tras el proceso de coordinación y seguimiento iniciado el pasado 23 de febrero.

### **Prioridades políticas y criterios de elaboración**

En la Oferta de Empleo Público de 2022 se pueden leer las prioridades políticas del Gobierno. De esta manera, el 61,05% del empleo público se destina a tres de las políticas más relevantes del Ejecutivo, que son: cohesión social y servicios a la ciudadanía, actuaciones a las que va el 27,53% de la OEP; economía verde y sostenible, con un 18,95% del total de nuevas plazas; y transformación digital e innovación, con un 14,57% de los puestos.

Además, en la Oferta de Empleo de este año se incluyen 3.267 plazas STEM (ciencia, tecnológica, ingeniería y matemáticas), cifra que supone casi el 20% de la oferta de libre acceso. Este volumen de puestos implica, asimismo, un incremento del 3% sobre el del año 2021 para este tipo de plazas.

Para elaborar la OEP de este año, se ha efectuado el estudio de las bajas registradas en el ejercicio anterior, se han identificado las necesidades ciudadanas y su previsible evolución y se han considerado también las políticas prioritarias del Gobierno y las necesidades de personas ligadas a éstas, así como los nuevos requerimientos de personal derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Asimismo, se han evaluado las necesidades de personal presentadas por los diferentes departamentos ministeriales.

También se ha realizado un estudio de la evolución de las cinco últimas OEP, su grado de ejecución y la cantera de personas opositoras existentes por cada cuerpo, escala o categoría profesional. Además, se han analizado

#### **CORREO ELECTRONICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

las plazas cubiertas por personal interino en cada departamento ministerial por cuerpo, escala o categoría profesional. Y, por último, se ha realizado una previsión de nuevos servicios amparados en nuevas normas aprobadas.

La OEP se ha efectuado siguiendo los criterios establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que marca una tasa de reposición general del 110%, del 120% para los servicios considerados esenciales y del 125% para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

## Seguridad Social

La Ley de Presupuestos Generales del Estado presenta también una serie de reglas de flexibilización de la tasa de reposición que han ampliado los supuestos que no computan en dicha tasa, como por ejemplo las plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios amparados en normas con rango legal.

Ello permite el refuerzo de la plantilla de la Seguridad Social con 1.150 plazas para hacer frente a sus necesidades estructurales y garantizar la prestación de nuevos servicios a la ciudadanía, como la gestión y control del Ingreso Mínimo Vital o de los nuevos ERTES establecidos en la reforma laboral.

El Gobierno también apuesta por la protección de los derechos laborales. Con esta finalidad, la Oferta de Empleo Público de este año duplica el número de plazas para Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con respecto al año pasado.

La OEP de la Agencia Tributaria, por su parte, ha pasado de 1.412 plazas en 2021 a 1.836 en 2022, lo que supone un incremento del 30%, por el hincapié que hace el Gobierno en la lucha contra el fraude y en la preservación de la justicia fiscal para el mantenimiento de los servicios públicos.

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

## Reforma en los procesos selectivos

El Real Decreto de OEP para el año 2022 introduce novedades también en materia de selección, derivadas del documento de Orientaciones para el cambio en materia de selección, presentado oficialmente en mayo de 2021 y que es fruto de las aportaciones de los sectores más representativos del empleo público (todas las Administraciones Públicas, incluida la Unión Europea, organizaciones sindicales, asociaciones profesionales y las personas que preparan oposiciones). También se incluyen las previsiones contenidas en el Plan Ejecutivo 2022-2024 en el que se concretan las medidas para modernizar y agilizar los procesos selectivos, profesionalizar los órganos de selección y democratizar el acceso al empleo público.

Esas reformas contemplan diferentes medidas para modernizar y agilizar los procesos selectivos en la Administración General del Estado, profesionalizar los órganos de selección y consolidar un modelo de planificación estratégica de recursos humanos.

Algunas reformas que se contienen en el Real Decreto de Oferta de Empleo Público son: las convocatorias posibilitarán la realización de pruebas selectivas coincidentes en el tiempo; los órganos de selección deberán contar con un número de personas que permita la existencia de varios tribunales para un mismo proceso selectivo; en los procesos de promoción interna se eximirá la realización de pruebas cuyo conocimiento se haya acreditado previamente y se fomentará la realización de ejercicios prácticos y de respuesta breve o alternativa.

Destacan, asimismo, medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público, entre las que destacan la elaboración y puesta a disposición de manera gratuita de materiales de ayuda a la preparación de oposiciones, como los códigos normativos elaborados por el Boletín Oficial del Estado; la elaboración de un estudio de ayudas económicas para la preparación de oposiciones; y la descentralización de los procesos selectivos en todo el territorio para evitar que las personas opositoras tengan que desplazarse a Madrid para examinarse.

Todas estas acciones se enmarcan en el Plan de Captación de Talento de la Administración General del Estado, con el que se persigue la incorporación de nuevo personal al empleo público para abordar los

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

grandes retos que abordan las Administraciones en los próximos años, tales como el envejecimiento de las plantillas, la falta de efectivos y la revolución tecnológica y digital.

En aras de la agilidad y la eficiencia, se acumularán todas las OEP 2020 y 2021 aún no convocadas a las convocatorias de la OEP 2022, que tendrán que llevarse a cabo antes del 31 de diciembre de 2022.

### **Oferta de empleo público para la UNED**

El Consejo de Ministros también ha aprobado este martes los Acuerdos que autorizan la oferta de empleo público de personal docente e investigador, así como de administración y servicios, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondiente al año 2022.

De esta manera, la tasa de reposición de personal docente e investigador se ha fijado en 75 plazas, que se convocarán a concurso en las figuras de Profesor Titular de Universidad (29 plazas), para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, y Profesor Contratado Doctor (46 plazas).

En cuanto al personal de administración y servicios de la UNED, la tasa de reposición se ha fijado en 50 plazas. De ellas 35 corresponden al personal de administración y servicios funcionario; y 15 al personal de administración y servicios laboral.

#### **CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes